



Texto Revisado por
la asesoría de la
Comisión

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DEROGA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 30372, LEY DE
PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016**
**Artículo único. Derogación del artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto
del Sector Público para el Año Fiscal 2016**

Derógase el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público
para el Año Fiscal 2016.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA